04/01/24

Desarticulado el bloque de la banda juvenil violenta “Blood” que operaba en la provincia de Sevilla

Resumen

Han sido detenidos los dos máximos responsables de la banda en Sevilla, a los que se les han intervenido armas blancas y numerosos efectos relacionados con esta banda

Mantenían contacto con el resto de líderes nacionales de la banda, fomentado el uso desmedido de la violencia física contra otros jóvenes y menores de edad

Incumplir el código de conducta de la banda o las exigencias de sus líderes se castigaba con graves agresiones físicas o incluso la muerte

Contenido

La Guardia Civil, en el marco de la operación “Macana”, ha detenido a dos personas e investigado a otras seis (la mayoría de ellos menores de edad), pertenecientes a la banda juvenil violenta “Blood”, por su presunta participación en los delitos de pertenencia a organización criminal, amenazas, coacciones y lesiones, así como la inducción a la comisión de delitos contra las personas, contra el patrimonio y contra la salud pública.

Se han practicado dos registros domiciliarios interviniéndose armas blancas, vestimenta, simbología y documentación directamente relacionada con la banda, objetos de procedencia ilícita y diverso material informático, entre otros efectos.

La operación se inició cuando la Guardia Civil tuvo conocimiento de una serie de agresiones y enfrentamientos violentos protagonizadas por jóvenes y menores de edad bajo el pretexto de su pertenencia a bandas rivales. Estas reyertas eran iniciadas principalmente por parte de los integrantes de la banda denominada “Blood”.

En su mayoría, las peleas transcurrían durante la celebración de distintos eventos lúdicos, tanto en localidades de la comarca del Aljarafe como en la feria de la ciudad de Sevilla, utilizando para su comisión armas blancas como navajas, punzones u objetos cortantes con gran capacidad lesiva.

El líder de este bloque, ubicado en la provincia sevillana, viajaba con frecuencia a Madrid donde interactuaba con los máximos líderes de la organización. Este miembro de la banda, una vez asentado en la capital andaluza, habría recibido el encargo por parte de sus líderes de constituir un nuevo bloque en la provincia sevillana, con la misión de captar nuevos miembros para la misma y crear toda una estructura.

Fijaban como objetivo la captación de adolescentes que fueran fácilmente manipulables y en situaciones de vulnerabilidad. Para ello, lo realizaban principalmente en centros escolares e institutos y lugares de reunión para jóvenes como centros deportivos o parques y a través de redes sociales.

Pruebas delictivas para el acceso a la organización

Para el ingreso en la banda, se exigía a los aspirantes superar determinadas pruebas previamente establecidas por sus dirigentes, entre las que se destacaban agresiones a otros adolescentes, recibir castigos físicos como muestra de compromiso o la realización de otro tipo encargos delictivos como hurtos o robos con violencia o fuerza en las cosas para obtener un beneficio económico para la financiación de la banda.

A estas tareas se les suele denominar ‘‘misiones’’ y mediante su cumplimiento, los miembros captados pasaban de tener una condición de aspirantes a ser considerados como miembros juramentados. Para ello, debían demostrar su capacidad inicial para llevar a cabo acciones delictivas en beneficio de la banda. Asimismo, otra de las pruebas exigidas en este bloque sería la rotura de los nudillos de la mano mediante golpes a la pared y con un calcetín lleno de piedras

Incumplir el código de conducta suponía el castigo físico

Una vez pasadas las pruebas, le asignaban al nuevo miembro una posición concreta en la organización. Su estructura jerárquica y piramidal, implantaba una rigurosa normativa interna con un código de conducta, vestimenta y disciplina. En caso de determinar un incumplimiento de dicha normativa o de las directrices de un miembro posicionado en un nivel superior, los

miembros debían exponerse a castigos físicos ya definidos. Además, también se tenían establecidos castigos más severos ante el incumplimiento de las órdenes dadas por la cúpula, las cuales se efectuaban de manera piramidal desde Madrid a los cabecillas en Sevilla, y de estos a sus subordinados a través de redes sociales y plataformas de mensajería.

Por otro lado, en línea con la naturaleza de este tipo de grupos violentos de carácter juvenil, el abandono voluntario era sumamente penado por la banda, amenazando la integridad personal del “desertor” y de sus familiares más directos, a través de amenazas de muerte, llegándo a apedrear domicilios e incluso disparar a un ex miembro con un arma de aire comprimido.

Una vez que ingresan en la banda, resulta muy complicado abandonar el grupo sin el consentimiento del líder, e incluso en las normas internas se establece la muerte como única posibilidad de conseguirlo.

Financiación de la organización

Para autofinanciarse además del pago de cuotas obligatorias, se forzaba a los subordinados al menudeo de drogas, destacando el hecho de que numerosos menores tuvieran la obligación de obtener dinero a través del tráfico de drogas a pequeña escala, robos, hurtos, etc. para satisfacer las necesidades del grupo

Gran actividad en redes sociales

La actividad de este bloque era muy alta en redes sociales, siendo utilizadas para dar instrucciones y consignas y para la captación de nuevos miembros. Asimismo, difundían las agresiones cometidas y se jactaban de la realización de sus acciones violentas o la exhibición de armas con el objetivo de obtener mayor reconocimiento por parte de la cúpula del bloque en Madrid y para atemorizar con ello a miembros de otras bandas.

Así, entre las armas que aparecen portadas por miembros de la banda en Sevilla se encontraban machetes de grandes dimensiones, chuchillos tipo catana, e incluso armas de fuego simuladas de gran apariencia real.

La operación ha sido desarrollada por agentes del Grupo de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Sevilla y de la Jefatura de Información. Además, se ha contado con el apoyo de equipos técnicos como especialistas informáticos y tecnológicos, y dada la peligrosidad con la que habitualmente actúan este tipo de grupos juveniles violentos, la intervención del Grupo de Reserva y Seguridad Número 6 de León (GRS-6) y de la USECIC de Madrid, así como del Servicio Cinológico.

La investigación ha sido coordinada por la Fiscalía de Menores de Sevilla y el Juzgado de Menores Número 2 de Sevilla quien decretó el internamiento inmediato en un centro de internamiento de menores.

Para la ampliación o confirmación de cualquier otro dato, puede contactar con la oficina de prensa de la Guardia Civil en Sevilla, en el teléfono 650 38 40 94.

Imágenes

GUARDIA CIVIL
Mº INTERIOR
GUARDIA CIVIL
USECIC

GUARDIA CIVIL
Mº INTERIOR
GUARDIA CIVIL
GUARDIA CIVIL

GUARDIA CIVIL
Mº INTERIOR
GUARDIA CIVIL